



RESOLUCION V.R. Nº 98 112-1

VISTOS:

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota ADM.ING. N°041/98 de fecha 27 de Febrero de 1998; lo informado por la Dirección de Personal en Nota SRFC N°98-078 de 9 de Marzo de 1998; lo establecido en el Reglamento de Personal artículos 29 letra b) y 30 letra b); y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 97-183 de fecha 30 de Diciembre de 1997 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

Otórgase la "Beca Universidad de Concepción", consistente en permiso con goce de remuneraciones, por Media Jornada y por el período de un (1) año, a contar del 1º de Marzo de 1998, a la Sra. CLAUDIA JIMENEZ QUINTANA, Instructor D.N. de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de realizar estudios de Magister en Ciencias de la Computación, en la Escuela de Graduados.

Transcríbase a la interesada; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Director del Depto. de Ingeniería Informática y Ciencias de la Computación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Abril 2 de 1998.-

CESAR MERINO BRITO VICERRECTOR SUBROGANTE

PEC/cbm.

98-053